



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ACCIONES PARA PALIAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL QUE SE LES PLANTEA A LOS CIUDADANOS QUE VAN A DEJAR DE PERCIBIR LA RENTA SOCIAL BÁSICA, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5150-0049]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N° 8L/5150-0049, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones para paliar la situación de emergencia social que se les plantea a los ciudadanos que van a dejar de percibir la Renta Social Básica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5150-0049]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

ROSA EVA DIAZ TEZANOS, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente del Gobierno, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Qué acciones de apoyo tiene previsto llevar a cabo el Presidente del Gobierno para paliar la situación de emergencia social que se les plantea a los ciudadanos que van a dejar de percibir la Renta Social Básica como consecuencia de la aprobación de la Ley 2/2012 de 30 de mayo?.

Santander, 21 de mayo de 2014.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."